

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT: Autoriza Comisión de Servicio por Participación Reunión con Sernatur y Seminario "Al Turista con Cariño".

MONTE PATRIA 30 de Noviembre del 2015

VISTOS

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 que aprueba Instalación de Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre del 2012.
- Decreto Alcaldicio n° 13.082 de fecha 09.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal 2015.
- Invitación Autorizada de participación
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 13.575

1.-AUTORIZASE, Comisión de Servicio *por* Participación en Reunión con Sernatur y asistencia a Seminario "Al Turista con Cariño" a realizarse en la Comuna de Combarbalá el día 01 de Diciembre del año en curso, a la funcionaria:

- Srta. JENNIFER SEPULVEDA SOBARZO, Rut N° [REDACTED]
1, Apoyo Oficina de Turismo.

2.- CANCELÉSE, a la funcionaria antes individualizada el siguiente valor:

01 Viatico al 40%	\$ 17.092.-	\$ 17.092.-
		\$ 17.092.-

3.- IMPUTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.006.015 Dideco, Coordinador Oficina de Turismo, Área de Gestión 5.2.1, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARÍA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

JCCB/MCHC/mcc



ALCALDE

